



DECRETO N° 2492

CHIGUAYANTE, 19 OCT 2016

**VISTOS** : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 357/2016 de fecha 03 de Agosto de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Resolución Exento N° 4833/2016 de fecha 27 de Abril del 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto y Recursos; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales LP 29/2016 “Construcción Plaza Recreativa Jackson Papan, Chiguayante”; Oficio N° 698 de fecha 03 de Junio 2016 del Director de Secplan(S) a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 29/2016 “Construcción Plaza Recreativa Jackson Papan, Chiguayante”, con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde(S) para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 29/2016 “Construcción Plaza Recreativa Jackson Papan, Chiguayante”, por un monto máximo disponible de \$59.999.990.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 29/2016 “Construcción Plaza Recreativa Jackson Papan, Chiguayante”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 29/2016 “Construcción Plaza Recreativa Jackson Papan, Chiguayante”, a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° 29/2016 “Construcción Plaza Recreativa Jackson Papan, Chiguayante”. (o a quienes les subroga legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director de Asesoría Jurídica; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipal; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRES PARRA SANDOVAL  
ALCALDE(S)

APS/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- \* Dirección de Obras Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 19 OCT 2016  
PROCEDENCIA ALCALDE(S)  
FIRMA